SUJETO OBLIGADO: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, Tamaulipas.
EXPEDIENTE: TPT/DIO/013/2025

ACUERDO POR EL QUE SE HACE CONSTAR LA ACUMULACIÓN DEL EXPEDIENTE AL DIVERSO TPT/DIO/012/2025

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a seis de octubre de dos mil veintiséis. - - - - - - -

Visto el estado procesal que guarda el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 26, 27, 30 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 5, fracción XXVII y XXVIII del Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas y toda vez que mediante acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis se decretó la acumulación del expediente **TPT/DIO/013/2025** al diverso **TPT/DIO/012/2025**, por ser este último el más antiguo, a efecto de que ambos asuntos se tramiten en una sola pieza de autos, se:

A C U E R D A

PRIMERO. Agréguese al presente expediente copia certificada del acuerdo de acumulación de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, para dejar constancia de la determinación mediante la cual el expediente **TPT/DIO/013/2025** quedó acumulado al diverso **TPT/DIO/012/2025**.- -

SEGUNDO. Remítase el expediente **TPT/DIO/013/2025** al expediente principal **TPT/DIO/012/2025**, para que sus constancias se integren a este último, dejando registro de dicha incorporación en ambos expedientes.

TERCERO. En virtud de la acumulación, las actuaciones subsecuentes relacionadas con ambos procedimientos deberán realizarse en el expediente principal **TPT/DIO/012/2025**, sin perjuicio de que se mantenga identificable la documentación correspondiente al expediente acumulado, para su análisis y valoración en las determinaciones que en su oportunidad se emitan.

CUARTO. Realizadas las anotaciones y actuaciones administrativas correspondientes, consérvese en el expediente **TPT/DIO/013/2025** la documentación necesaria para dejar constancia de la acumulación y de su

remisión al expediente principal, sin continuar su tramitación de manera independiente.

Así lo proveyó y firma el suscrito Licenciado Dagoberto Alcalá Camacho, Director de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas. -

LIC. DAGOBERTO ALCALÁ CAMACHO
Director de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas.

L´SAML*

Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas